



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 16:19:51
Recibo No. S001395673, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fq1QqY1fwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN DEVSHOUSE
Sigla : DEVSHOUSE
Nit : 901995915-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507714
Fecha de inscripción: 02 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 37 13 30
Barrio : BRR GAITAN PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : devshouse@ibacrea.com
Teléfono comercial 1 : 3185441179
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 37 13 30
Barrio : BRR GAITAN PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : devshouse@ibacrea.com
Teléfono para notificación 1 : 3185441179

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2025 de la Acta De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2025, con el No. 34278 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN DEVSHOUSE, Sigla DEVSHOUSE.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 16:19:51
Recibo No. S001395673, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fq1QqY1fwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Devshouse tendrá como objeto social construir tecnología para millones creando oportunidades para quienes más lo necesitan, fomentando la innovación responsable, el sentido de pertenencia y la cocreación inclusiva como principios orientadores de su labor. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la Fundación desarrollará las siguientes actividades: 1. Promover la formación tecnológica inclusiva en comunidades con menor acceso a oportunidades, mediante programas educativos, mentorías y experiencias prácticas tecnologías emergentes, innovación y emprendimiento. 2. Impulsar la incubación y co creación de proyectos de base tecnológica con impacto social, económico y comunitario, priorizando la participación de jóvenes, mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad. 3. Impulsar la investigación y desarrollo en tecnologías emergentes, soluciones tecnológicas e innovaciones con impacto social, económico y comunitario. 4. Fomentar espacios de innovación abierta y colaborativa a través de hackathones, laboratorios de ideas, festivales tecnológicos y encuentros comunitarios que fortalezcan el ecosistema emprendedor local, nacional y latinoamericano. 5. Establecer alianzas estratégicas con universidades, entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para financiar, investigar y escalar iniciativas con impacto social y tecnológico. 6. Desarrollar programas que promuevan el empleo digno, la transferencia de conocimiento y el sentido de pertenencia comunitaria en el marco de la economía digital. 7. Diseñar, evaluar y sistematizar experiencias innovadoras que puedan replicarse en otros territorios y que sirvan como modelo de inclusión y transformación social mediante la tecnología. 8. Contribuir a la reducción de brechas digitales y al fortalecimiento de capacidades tecnológicas en Colombia y Latinoamérica, generando oportunidades sostenibles para las comunidades.

PATRIMONIO

\$ 20.000.000,00

El patrimonio de la fundación podrá ser variable e ilimitado.

ORIGEN DEL PATRIMONIO.

El patrimonio, está constituido así:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 16:19:51
Recibo No. S001395673, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fq1QqY1fwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Por capital propio que será donado por los asociados fundadores, representado en papelería, muebles enseres y equipos.
2. Las donaciones, legados en bienes muebles e inmuebles, enseres y equipos de cualquier naturaleza que le sean otorgados Nacional e Internacionalmente.
3. Cualquier otro ingreso que derive su actividad, y sirva como patrimonio para fundación.

REPRESENTACION LEGAL

La administración de la fundación, estará a cargo de:

- La Asamblea General de Asociados
- La Junta Directiva
- Revisor Fiscal

El representante legal de la fundacion será el presidente quien tendrá en suplente que será el vicepresidente que los remplazara en sus faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Preside las reuniones y asambleas que sean citadas
2. Representar legalmente a la fundación
3. Convocar y presidir reuniones de la junta Directiva
4. Ejecutar las decisiones emanadas por la Junta Directiva y de la Asamblea General
5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la fundación
6. Ordenar los gastos y pagos de la fundación
7. Celebrar actos y convenios en representación de la fundación.
8. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la Junta Directiva y de la fundación.
9. Velara por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva

Son funciones de la Junta Directiva de la fundación:

1. Expedir su propio reglamento de funcionamiento y trazar las políticas administrativas y de dirección de la fundación, para lo cual deberá planear, organizar, controlar y dirigir sus actividades.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 16:19:51
Recibo No. S001395673, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fq1QqY1fwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Decidir sobre el ingreso, retiro, exclusión, suspensión o sanciones de los asociados y de conformidad con lo reglamentado en los estatutos.
3. Promover el desarrollo de eventos que conlleve a cumplir con los objetivos propuestos.
4. Elaborar el presupuesto, la estructura operativa y dar cumplimiento a los mandatos de la Asamblea.
5. Convocar a Asamblea ordinaria y extraordinaria de asociados.
6. Solicitar créditos, pignorar, hipotecar y celebrar todo tipo de contratos, en busca del cumplimiento de los objetivos para el desarrollo socioeconómico y humanístico de la fundación, establecidos para el Presidente.
7. Aprobar o improbar el reglamento interno de la fundación.
8. Firmar, cuando se requiera, la admisión o suspensión de algún asociado.
9. Autorizar al Representante Legal de la fundación a contratar hasta por Quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
10. Otras que le asigne el Asamblea General de Asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2025 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2025 con el No. 34278 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	JOSE MANUEL ZAMORA ORTIZ	C.C. No. 1.110.542.204
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	HUGO EMMANUEL MELO BONILLA	C.C. No. 1.110.569.540

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2025 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2025 con el No. 34278 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE MANUEL ZAMORA ORTIZ	C.C. No. 1.110.542.204
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HUGO EMMANUEL MELO BONILLA	C.C. No. 1.110.569.540



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 16:19:51
Recibo No. S001395673, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fq1QqY1fwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NICOLE YURANI ARIAS BELTRAN	C.C. No. 1.006.122.061
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZARET JANNE DOSHIER ESTRELLA	C.C. No. 1.110.569.103

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7210
Otras actividades Código CIIU: P8559 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 16:19:51
Recibo No. S001395673, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fq1QqY1fwk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
